

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0778 - AD - 83

Lima, 27 de setiembre de 1983



Visto el OF.Nº 0095-FPJ-83 de la Federación Peruana de Judo, en el cual solicita autorización para que el señor LUIS LOPEZ FIGUEROA, Presidente de la Federación Peruana de Judo y Vice-Presidente de la Confederación Sudamericana de Judo, viaje a la ciudad de Moscú-Rusia, a participar en el Congreso Mundial de Dirigentes que se realizará el día 11 de octubre de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País así como la participación de representaciones deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero. - AUTORIZAR al señor LUIS LOPEZ FIGUEROA, Presidente de la Federación Peruana de Judo, a participar en el Congreso Mundial de Dirigentes que se realizará en la ciudad de Moscú el día 11 de octubre de 1983; en calidad de Vice-Presidente de la Confederación Sudamericana de Judo.

Artículo Segundo. - Lo antes indicado no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrate y comuníquese;

Dr. ALBERTO MUÑOZ VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

